

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ADJUDICACIÓN Y FALLO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No DIF-DAD-IR-00020-19, PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORA BRAILE, SOLICITADO POR LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL, DIRECCION DE PLANEACION, PRESUPUESTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:15 diez con quince horas del día 10 de septiembre de 2019**, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 3º, 7º, 22 fracción II, 41 y 42 fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Central del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ubicado en la Calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los funcionarios que en el presente acto intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica presentados por los invitados a este procedimiento, para la adquisición de **IMPRESORA BRAILE**, solicitado a través de los requerimientos con número de folio y dependencia requirente:

**07-474 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal quien preside este acto, declara la apertura formal de este acto, haciendo constar que conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado, se procedió a invitar a cuando menos tres proveedores, siendo estos los siguientes:



PROVEEDOR
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.
DANIELA MAYELA CASHAT GAMBOA
MIGUEL ANGEL RUIZ ACOSTA
PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que en tiempo y forma se recibieron **2 dos** sobres cerrados de los proveedores invitados: **LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V. y DANIELA MAYELA CASHAT GAMBOA**, los cuales fueron presentados para su recepción en la oficina de archivo y correspondencia de esta institución en el horario establecido para este fin, por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y a la verificación del contenido cuantitativo, cualitativo y muestras, de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento que nos ocupa.

Por lo que se refiere al aspecto **cuantitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas SE ACEPTAN las propuestas presentadas por los proveedores: **LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V. y DANIELA MAYELA CASHAT GAMBOA**, ya que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de este procedimiento.

Por lo que se refiere al aspecto **cualitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas SE ACEPTAN las propuestas presentadas por los proveedores: **LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V. y DANIELA MAYELA CASHAT GAMBOA**, ya que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de este procedimiento.

Acto seguido se procede a realizar el **cuadro comparativo de precios ofertados** por los participantes a saber:

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	DANIELA MAYELA CASHAT GAMBOA
0231-1	IMPRESORA BRAILLE CON UNA RESOLUCION TACTIL , MODELO EVEREST D V5 , UN AÑO DE GARANTIA , VELOCIDAD DE LA IMPRESORA 110 CPS, IMPRESION DE UN SOLO LADO , IMPRESION DOBLE CARA , IMPRESION VERTICAL, INTERLINEADO AJUSTABLE , TAMAÑO DE LA FUENTE BRAILLE 2.2 , 2.5, 3.2 , RESOLUCION DACTIL DE 50 DPI, METODO DE FABRICACION DE 13 MARTILLOS DE ACERO, COMUNICACION A USB, DISPOSITIVO DE MEMORIA USB, RED WI-FI RED ETHERNET ,	PIEZA	126,667.13	154,590.00



	<p>BLUETOOTH, SOPORTE PARA DISPOSITIVOS MOVILES , DRIVERS PARA WINDOWS , DRIVERS PARA MAC , DRIVERS PARA LINUX, INTERFACE WEB, ACTUALIZACION DE FIRMWARE GRATIS, VOLTAGE 100 - 240 V AC , PODER MAXIMO 140 W, ENERGIA EN ESPERA DE 5 W , AHORRO DE ENERGIA 0.05 W , ALTURA DE 45 CM (17.72 IN ) , ANCHURA 56 CM (22.05 IN ) , PROFUNDIDAD 18 CM (7.09 IN ) , VOLUMEN NETO 45.36 DM3 (1.6 FT3), PESO NETO 12 KG (26.4), VOLUMEN DE RUIDO 80 DB (A), VOLUMEN DE RUIDO CON PROTECCION ACUSTICA 60 DB (A), ALIMENTADOR DE HOJAS SUELTAS, CAPACIDAD DE PAPEL DE 50 PAGINAS, PESO DE PAPEL 120-180 G/M2 (80.110 LBS) , ANCHO DE PAPEL 132-297 MM (0.5" - 11.7"), LARGO DE PAPEL 255- 590 MM (10"-23.2"), PAPEL AUTO AJUSTABLE. ES IMPORTANTE QUE SEA DE LA MARCA INDEX EVEREST POR LO ESPECIALIZADO DEL EQUIPO , LA COMPATIBILIDAD DE OTROS DISPOSITIVOS QUE YA SE CUENTA</p>			
<b>TOTAL PROPUESTA CON IVA INCLUIDO</b>			\$146,933.87	\$179,324.40

Del mismo modo se asienta para constancia legal las garantías de sostenimiento de ofertas presentados por los participantes, siendo estas las siguientes:

**GARANTIAS (CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA Y/O POLIZAS DE FIANZA)**

**LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.** presenta **CHEQUE CERTIFICADO** emitido por la Institución bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.**, número **0008230**, de fecha **09 de septiembre del 2019**, por la cantidad de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN)**, el cual **SI CUMPLE** con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

**DANIELA MAYELA CASHAT GAMBOA** presenta **CHEQUE CERTIFICADO** emitido por la Institución bancaria **BANCA AFIRME, S.A.**, número **0000099**, de fecha **09 de septiembre del 2019**, por la cantidad de **\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN)**, el cual **SI CUMPLE** con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

Vistas las propuestas presentadas por los participantes, las cuales reúnen los requisitos exigidos por esta convocante, es decir, la capacidad jurídica para contratar, el contenido de la oferta, entendiéndose esta oferta, desde el momento de la presentación de la propuesta para su debida evaluación y, por último el perfeccionamiento de la oferta, al haberse presentado de manera escrita, firmada, clara y no condicionada, **se aceptan** las propuestas presentadas por los participantes **LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V. y DANIELA MAYELA CASHAT GAMBOA**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente invitación y cumplir con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas.

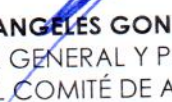


Por lo tanto este DIF Estatal procede a emitir el siguiente:

## FALLO FINAL

Con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, este DIF Estatal, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró con motivo de este procedimiento, habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento en estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para esta institución y una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición, se determina: **PRIMERO.-** Adjudicar al proveedor **LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.**, la partida No. 1 de este procedimiento, **en un monto total de \$ 146,933.87 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)**, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que los precios ofertados por este participante son más bajos al presentado por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **SEGUNDO.-** Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, y de resultar procedente conforme a las políticas de tiempo de entrega, celébrase el contrato correspondiente con la empresa a quien se le adjudicaron las partidas materia de la presente invitación, conforme a lo previsto en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.


No habiendo más que hacer constar, y siendo las **11:15** once quince horas del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.




**CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA**  
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA  
HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF  
ESTATAL



**GASTON MARTINEZ DE LEON**  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
DEL DIF ESTATAL



**GUSTAVO SONI SANCHEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE  
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF  
ESTATAL



**MAGALI BRANDON ALMEIDA**  
COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE  
LICITACION PUBLICA E INVITACION  
RESTRINGIDA